

Sistema Nacional de Garantía Juvenil



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS

¿Qué es la Garantía Juvenil?

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el **acceso de los jóvenes al mercado de trabajo**.

En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una **oferta de empleo**, de **educación** o **formación** tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener más de 16 años y **menos de 30 años**.
- Tener la **nacionalidad española** o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar **empadronado** en cualquier localidad del **territorio nacional español**.
- **No haber trabajado, ni recibido acciones de formación o educación el día antes de la solicitud.**
- Adquisición de un **compromiso de participación activa**.

Catálogo de medidas

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, en la que se enmarca la Garantía Juvenil, contempla un total de 100 medidas para facilitar la **inserción de los jóvenes** en el mercado laboral, el **fomento del espíritu emprendedor**, así como la **mejora de la empleabilidad**.

Las medidas previstas se vertebran en torno a **cuatro ejes principales** líneas de actuación:

- **Mejora de la intermediación**
- **Mejora de la Empleabilidad**
- **Estímulos a la contratación**
- **Fomento del emprendimiento**

- Entre ellas, incorpora algunas de importante calado que ya se encuentran en marcha desde el mes de marzo de 2013 entre las que destacan:
- La **rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social**, con reducciones y bonificaciones de hasta el 100%, para las **empresas que contraten** a jóvenes menores de 30 años.
- Programas para que los jóvenes que abandonaron sus estudios de forma prematura puedan **obtener** la **titulación de Educación Secundaria Obligatoria**.
- La **mejora de la empleabilidad** de los jóvenes en situación de desempleo, a través de **programas formativos** con compromiso de contratación o el incentivo de los contratos formativos.
- Y para aquellos que decidan iniciar una **actividad emprendedora**, se ha puesto en marcha la **tarifa plana de 50 euros para autónomos**, se han ampliado las posibilidades de **capitalizar la prestación por desempleo** y se posibilita la **compatibilización de la prestación por desempleo** con el inicio de una actividad emprendedora.

PLAN DE EMPLEO JOVEN DE EXTREMADURA

El Plan de Empleo Joven se organiza en itinerarios compuestos por un conjunto Integrado y coherente de actuaciones orientadas a mejorar la inserción laboral y La empleabilidad de personas jóvenes.

Las **3 actuaciones** mas importantes seran:

- **Básicas:** Aquellas actuaciones que se dan en todos los itinerarios.
- **Transversales:** Aquellas actuaciones que están en todos los itinerarios, Adaptadas en función de las necesidades de la juventud.
- **Optativas:** Aquellas actuaciones, derivadas del itinerario de inserción, en función De su nivel de cualificación. Estas acciones optativas se dividen en 2 áreas:
 - Capacitación y Formación para el Empleo
 - Fomento del Empleo

ACCIONES		PROGRAMAS
BÁSICAS		Atención e Información/ Orientación/ Tutorización/ Intermediación / Prospección/ Seguimiento
TRANSVERSALES		Capacitación en Competencias Transversales
		Capacitación en Competencias Digitales
		Asesoramiento en materia de emprendimiento y autoempleo
		Mentoring
		Networking
		Red Eures
OPTATIVAS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Programa de formación de alternancia con el empleo de Innovación y Talento (PIT)
		Programa de gestión de Proyectos de I+D+I
		Programa de capacitación e incorporación de las TIC e idiomas en la empleabilidad
		Programa de alta formación. SEXPE-UEX
		Programas formativos dirigidos a la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento. SEXPE-EOL.
	FOMENTO DEL EMPLEO. CONTRATACIÓN	Programa de ayudas a la contratación de personas jóvenes
		Programa de fomento del empleo joven de calidad: incentivos a la conversión de contratos en indefinidos
		Programa de prácticas laborales en empresa con alta especialización
		Programa de Iniciativas Innovadoras Locales de Empleo

Las personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil pasarán a constituir una lista única de demanda .

Se ha habilitado el servicio de información telefónica 060 y el correo electrónico info.garantiajuvenil@meyss.es .



